

DISPOSICION SE-CFJ N° 476/16

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 51/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 51/16 se aprobó la realización de la actividad: "Género, vivienda y violencia doméstica", los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2016, de 15:30 a 18:00hs., designándose como capacitadora a la Dra. María Victoria Ricciardi, quien cumplió efectivamente la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Ricciardi resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Dra. Ricciardi en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la Dra. María Victoria Ricciardi como capacitadora durante diez horas reloj y como evaluadora en la actividad "Género, vivienda y violencia doméstica", realizada, los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) a la Dra. María Victoria Ricciardi en concepto de retribución por su participación como capacitadora y evaluadora, en virtud de certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 476/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM